

BOLETIN DE PRENSA

24 de enero 2010
BOL 136

**PROPONE DIPUTADO SÁNCHEZ CAMACHO INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EL
PRINCIPIO DE ESTADO LAICO**

- **Promoverá foro donde se instalarán mesas de trabajo que permitan un marco regulatorio sobre las asociaciones religiosas y culto público en el Distrito Federal.**
- **Explicó que el Estado Laico no significa estar contra la Iglesia, sea cual sea su denominación, ni contra ninguna expresión religiosa.**

Porque para el PRD “la democracia es laica o no es democracia”, el vocero del Grupo Parlamentario de este partido en la ALDF, Alejandro Sánchez Camacho, propone inscribir en letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo de Donceles el principio del Estado Laico.

Bajo la convicción de que ningún Gobierno podrá tener preferencia o favoritismo por alguna religión o convicción filosófica, el legislador anunció que promoverá un foro donde se instalarán mesas de trabajo que permitan un marco regulatorio sobre las asociaciones religiosas y culto público en el Distrito Federal.

Anunció que el Foro En Defensa del Estado Laico se llevará a cabo del primero de febrero al 14 de marzo, promoviéndose la participación de la Oficina Jurídica para la Mujer; Católicas por el Derecho a Decidir; así como la del representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, entre otros organismos en el ámbito jurídico, científico y político, cuyo propósito será la de clarificar las posiciones sobre el Estado Laico.

Consideró que realizar este acto solemne de inscribir en letras de oro en Donceles el principio del Estado Laico es muy importante, porque a pesar de que ya está claramente marcada la separación con las iglesias, es necesario dejar claro que éste no fomenta, no promueve, no persigue, no alienta, no recomienda, no ataca a ninguna religión y que los ciudadanos no sufrirán ningún tipo de discriminación por razón de sus creencias.

Dijo que en estos momentos de la historia de México es imprescindible remarcar este principio ante las lamentables actitudes de Carlos Abascal en Gobernación o de otros

funcionarios públicos, los cuales se hacen publicidad, expresando sus preferencias por determinada religión.

Sánchez Camacho explicó que debe quedar claro que el Estado Laico es la separación de la Iglesia del Estado, pero esto no significa estar contra la Iglesia, sea cual sea su denominación, ni contra ninguna expresión religiosa.

Precisó también que asumir la laicidad, no significa que el Estado niega la posibilidad que el ciudadano ejerza sus derechos a la libertad de religión, sino significa que la Iglesia tiene un espacio y el Estado otro y que ambos son diferentes.

El diputado del PRD mencionó que con el foro y las mesas de trabajo se pretende darle continuidad en materia local, al trabajo de algunos Diputados Federales que intentaron dar rango constitucional a República laica.

Recordó que en esa ocasión, los ocho grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa de reforma para plasmar el rango de la libertad de conciencia y la laicidad del Estado de manera explícita en la Constitución.

Lo que se proponía, abundó, es que México se asumiera como “una República laica”, para lo cual se proponía incorporar un párrafo al artículo 40 Constitucional para establecer la laicidad como uno de los cinco principios rectores del orden constituido y definirla como obligación de los funcionarios públicos.

Detalló que en las mesas de trabajo que se proponen, se plantea que “la separación entre el Estado y las iglesias ha sido una medida política importante, pero no suficiente para la autonomía de las decisiones políticas del Estado frente a las doctrinas religiosas y convicciones filosóficas específicas”.

Aclaró que el sentido de la laicidad no implica la abolición de la religión, sino la libertad de decisión en esa materia, ni se pretende construir una ideología anticlerical.

Reiteró que hacer patente en nuestra Carta Magna la laicidad del Estado, se hace imprescindible ante el avance de formas extremas de la derecha en México, de tal manera que es importante blindar a la República ante cualquier intento de regresar a un pasado que no le conviene a nadie.

Sostuvo que históricamente cuando la derecha gobierna lleva a las sociedades a la involución, con sus propuestas contra el aborto, contra la píldora del día siguiente, contra la eutanasia, contra el avance de la ciencia.

Sánchez Camacho argumentó que el laicismo no es, en ningún caso, una manifestación contraria a la religión, porque la República no profesa ningún culto, pero no desprecia ninguna religión. “El laicismo es el marco de libertad que permite a todas las creencias expresarse”, subrayó.



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



Coincidiendo con pensadores contemporáneos, agregó, resaltamos que sólo en un Estado laico se da la gobernabilidad democrática.

Advirtió que el peligro en sociedades actuales consiste en caer en el fanatismo, el autoritarismo y en la involución obscurantista. Por supuesto, desatacó el perredista, respetamos la religiosidad que, como dijo Jefferson, "es un asunto que descansa solamente entre el hombre y su Dios que no le debe rendir cuentas a ningún otro por su fe o su culto".

00o00